



MARTOS

30 MAYO
2026



VICTORIA

Declarada de Interés Turístico de Andalucía



Cofradía de María Santísima de la Victoria.

PLAN ROMERÍA 2026.

INTRODUCCIÓN

Este plan trata de organizar el desfile romero de la Santísima Virgen de la Victoria por las calles de Martos, de manera que se eviten problemas de seguridad, incumplimientos de horarios, atascos, y demás fallos organizativos que se puedan producir, consiguiendo que el desfile de Romería sea un referente en cuanto al orden y la seguridad se refiere, y contribuyendo al engrandecimiento de nuestra Romería, ya declarada de interés turístico de Andalucía; cosa que nos lleva a intentar mejorar todos y cada uno de los aspectos que esta manifestación popular conlleva, dejando a un lado el carácter local que hasta ahora ha tenido, teniendo y buscando un enfoque más global, pero nunca perdiendo nada de su idiosincrasia y sus costumbres.

DESARROLLO DEL PLAN ROMERÍA 2026.

VIERNES DE ROMERÍA, PROCESIÓN GLORIOSA DE MARÍA STMA. DE LA VICTORIA.

1º.- Fecha.

Viernes, 29 de mayo de 2026.

2º.- Horarios.

Salida de la comitiva desde la casa de los Hermanos Mayores a las 18:30H, sita en C/ Fuente del Caño, nº17.

Salida de la Imagen de la Virgen desde la Ermita de San Bartolomé a las 19:30H.

3º.- Itinerarios.

Desde la casa de los hermanos mayores.

Fuente del Caño, La Pastora, Avda. de los Olivares, La Teja, Clarín, Molino Medel y San Bartolomé a la Ermita.

Procesión.

San Bartolomé, Molino Medel, Clarín, Teja, Príncipe Felipe, Carrera, Fuente Nueva (sin vuelta), Campiña, Real de san Fernando, Plaza de la Constitución a la Real Parroquia de Santa Marta.

4º.- Orden de Procesión.

Iº.- Mujeres ataviadas de flamenca.

IIº.- Charanga “Los Inspirados”, seguida por el Simpecao de la Cofradía.

IIIº.- Mantillas.

IVº.- Cofradías invitadas. Orden por fecha de procesión, excepto las Cofradías de Ntro. Padre Jesús Cautivo, Virgen de la Cabeza, y Santa Marta, que irán las últimas. (Antes del desfile procesional, la Cofradía organizará este orden).

Vº.- Junta de Gobierno, encabezada por el banderín de nuestra Cofradía de María Stma. De la Victoria.

VIº.- Hermanos Mayores.

VIIº.- Incensario.

VIIIº.- TRONO PORTANDO A LA IMAGEN DE MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA.

IXº.- Autoridades Eclesiástica, Civiles y Militares, y Unión Local de Cofradías.

Xº.- Penitentes.

XIº.- Banda de música, coros y rondallas.

XIIº.- Caballería.

XIIIº.- Servicios. (Limpieza, protección civil, Cruz Roja, con ambulancia en puntos estratégicos, y voluntarios en la procesión.)

SÁBADO DE ROMERÍA, PEREGRINACIÓN DE MARÍA STMA. DE LA VICTORIA HACIA SU ERMITA DE LA PEÑA.

1º.- Fecha

Sábado, 30 de mayo de 2026.

2º.- Horarios.

Salida de la Comitiva desde la casa de los Hermanos Mayores a las 8:30H, sita en C/ Fuente del Caño, nº 17.

Tradicional recibimiento en las puertas del Ayuntamiento a los Hermanos Mayores y la Cofradía de M^a Stma. De la Victoria, a las 9:15H, por parte de las Autoridades y Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Rezo de la Salve a las 9:30H y posterior salida de la Imagen de la Santísima Virgen desde la Real Parroquia de Santa Marta. Llegada a la Fuente de la Villa a las 10:00H, Fuente Nueva a las 11:30H, Rezo del ángelus a las 12:00H en el lugar en que la Virgen se encuentre en ese momento (Ermita de San Miguel aproximadamente), Cruz del Lloro 12:45H, Altar Virgen de la Estrella 13:15H, Barriada del niño Jesús 14:00H, Pradera de la Ermita 14:30H, Entrada a la Ermita 15:00H.

Nota: Estos horarios son solo aproximados y a título orientativo.

3º.- Orden del Camino.

Iº.- Dos carretas de las asociaciones de caballistas. Número de orden, 0 y 00.

IIº.- La caballería y los coches, carros y carretas de tracción animal. Se intentarán que desfilen en fila, de a dos o a tres, y durante todo el recorrido deberán ir entre las dos carretas de las Asociaciones de los caballistas, o entre las carretas que pudieran llevarse a ese lugar, si las Asociaciones no las realizaran dicho año.

IIIº.- Abanderados de la Santísima Virgen de la Victoria a caballo, en fila de dos (Si los hubiere).

IVº.- Servicios de limpieza.

Vº.- Carroza de la Familia del Simpecao (número 000), precedida por los Tamborileros de la Cofradía.

VIº.- Carreta del Simpecao, presidida por los hermanos portadores de éste, familiares, amigos y peregrinos allegados a dicha familia que así lo deseen.

VIIº.- Alcalde de carretas. Puesto de mando de la Romería con movilidad absoluta.

VIIIº.- Cofradía y Hermandades invitadas (si las hubiere este día), y tras ellas, podrán ir los familiares, amigos y peregrinos allegados a la familia de los Hermanos Mayores que así lo deseen.

IXº.- Junta de Gobierno de la Cofradía, encabezada por el banderín de nuestra Cofradía de María Stma. De la Victoria.

Xº.- Hermanos Mayores de la Cofradía.

XIº.- CARRETA PORTANDO A LA IMAGEN DE MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA.

XIIº.- Autoridades eclesiásticas, civiles y militares. Unión Local de Cofradías.

XIIIº.- Coros y rondallas.

XIVº.- Peregrinos a pie.

XVº.- Carretas de tracción mecánica. Números de orden: 01 Hermanos Mayores, 02 Coro Romero "Amigos del Camino", 03 Portadores del Banderín, 04 Coro Real Parroquia de Santa Marta. El resto por orden de inscripción en los días previos a la Romería.

XVIº.- Servicios. (Limpieza, Protección civil, etc.)

4º.- Puntos de Concentración.

Iº.- Peregrinos a pie. Estos se concentrarán en la calle Triana a partir de las 9:00H; o en la Plaza de la Constitución en la portada de Santa Marta, los que deseen acompañar a María Santísima de la Victoria el recorrido íntegro.

IIº.-Peregrinos a caballo. Estos se concentrarán en la plaza Fuente de la Villa a partir de las 9:00H; o en la Plaza de la Constitución, en la fachada de Santa Marta, los que deseen acompañar a María Santísima de la Victoria el recorrido íntegro. Una vez la Virgen haya entrado en la Calle Las Huertas, el caballista que no se haya incorporado deberá hacerlo por el siguiente punto de incorporación, no pudiendo nunca entrar por cualquier calle y menos por medio de las carretas mecánicas.

IIIº.- Peregrinos en carros o carretas de tracción animal. Estos se concentrarán en la plaza fuente de la Villa a partir de las 9:00H. Una vez la Virgen haya entrado en la Calle Las Huertas, el cochero o carretero que no se haya incorporado deberá hacerlo por el siguiente punto de incorporación, no pudiendo nunca entrar por cualquier calle y menos por medio de las carretas mecánicas.

IVº.- Peregrinos en carretas de tracción mecánica. Estas se concentrarán en la avenida Fuente de la Villa, en horario de 05:00 a 08:00h. Se situarán en el lugar

previamente pintado con su número en dicha calzada. No se dará acceso al desfile a carretas que intenten entrar antes del horario que está fijado, o por puntos diferentes a los estipulados, así mismo se excluirá del desfile a la carreta que no cumpla unos mínimos requisitos de orden, urbanidad y estética, encargándose la Organización de hacer cumplir estos requisitos. Únicamente se permitirá acceder a las Carrozas que lleguen más tarde de las 08:00h por el punto común estipulado en la Avenida de la Fuente de la Villa, y al no tener inscripción previa, se le entregará en dicho momento el número que le corresponda según orden de llegada.

5º.- Puntos de incorporación y abandono, (excepto emergencia).

a.- Peregrinos a pie. Pueden incorporarse o abandonar la Romería en cualquier punto, teniendo especial cuidado al realizarlo entre carretas mecánicas, y quedando totalmente prohibido hacerlo entre los caballos por la peligrosidad que está acción acarrea.

b.- Peregrinos a caballo.

-Puntos principales. Plaza de la Constitución y Plaza Fuente de la Villa.

c.- Carros y carretas de tracción animal.

- Punto principal. Plaza Fuente de la Villa.

d.- Carretas de tracción mecánica.

-Punto principal. Avenida Fuente de la Villa, en sentido ascendente.

6º.- Recorridos.

Iº.- Desde la casa de los Hermanos Mayores.

Fuente del Caño, La Pastora, Avda. de los Olivares, La Teja, Plaza del Llanete, Real de San Fernando y Plaza de la Constitución.

IIº.- Romería. Se continua con el recorrido tradicional:

Real Parroquia de Santa Marta, Plaza de la constitución, Calle La Fuente, Puerta Jaén, Triana (Incorporación de caballistas, y carros y carretas de tracción animal), Fuente de la Villa (Incorporación de carretas de tracción mecánica), Huertas, Fuente del Baño, San Francisco, Fuente Nueva, Campiña, Llanete, Teja, Cruz del Lloro, Príncipe Felipe, Virgen de la Estrella (Juana de Arco), Baeza, Molino Medel, Barriada del Niño Jesús, Camino de los Charcones y Pradera de la Ermita.

7º.- Paradas de relevancia.

Iº.- Ermita de Santa Lucía, cortesía con la Santa, y arranque y organización de la caballería y tracción animal. (5-10min.)

IIº.- Parroquia de San Amador y Santa Ana, cortesía con el Santo Patrón y arranque de tracción mecánica. (5-10min.)

IIIº.- Parroquia de San Francisco. Cortesía con la Parroquia y RR. PP. Franciscanos (5-10 min.)

IVº.- Ermita de San Miguel. Cortesía con el Santo Arcángel, y Rezo del Ángelus, esto último se hará únicamente si se llega las 12:00h, como se tiene previsto, sino se rezará en el lugar en que la Virgen se encuentre. (10 -15min).

Vº.- Cruz del Lloro / Parroquia de la Asunción. Cortesía con la Parroquia y recogida de la ofrenda floral de la AA.VV. de dicho barrio. (10-15min).

VIº.- Calle Juana de Arco. Tradicional visita al Altar. (5-10min). Solo entrarán las carretas del Simpecao y la de la Virgen.

VIIº.- Altares Molino Medel y otras calles al paso, solo reverencia. (1-2 min).

VIIIº.- Además de estas se irán produciendo otras paradas técnicas, debido a normal funcionamiento de la Romería, para descanso de los peregrinos, animales, etc. Siempre a juicio de la organización.

IXº.- Si el tiempo y la climatología lo permiten, y si la Junta de Gobierno lo cree oportuno, la carreta de la Virgen podrá parar en *la ladera de la Peña* (durante aproximadamente quince minutos), y dará paso a todas las carretas de tracción mecánica posibles en ese intervalo de tiempo. (Al lado del Puesto de la Guardia Civil).

8º.- Protocolo de seguridad y emergencias.

El establecido para estos casos por las Fuerzas del Orden Público, Cruz Roja y Protección Civil.

9º.- Efectivos.

Además de los efectivos facilitados por Protección civil, Policía Local, Cruz Roja y Guardia civil, la Cofradía dispondrá de la Alcaldía de Carretas, que contará con un efectivo de 3-5 personas a caballo y cinco a pie, todos a las ordenes del Alcalde de Carretas que coordinará el Plan y será responsable del buen funcionamiento de este. Irán identificados con el correspondiente chaleco reflectante, que portará la leyenda en la Espalda y en la parte delantera derecha "Organización". También,

podrán llevar otros elementos identificativos tales como una cinta en el sombrero, etc...

SÁBADO DE REGRESO A LA ERMITA DE SAN BARTOLOMÉ. BAJADA DE MARÍA STMA. DE LA VICTORIA.

1º.- Fecha.

Sábado, 13 de junio de 2026.

2º.- Horarios Procesión.

Salida desde la Ermita de la Peña a las 20:00H.

Molino Medel a las 21:15H donde la Imagen de María Stma. de la Victoria será recibida por el Capellán, Unión Local de Cofradías, Autoridades Locales, etc.

3º.- Itinerarios:

Iº.- Procesión.

Ermita de María Stma. de la Victoria en la Peña, Carretera de los Charcones, Molino Medel, Clarín, Cobatillas Altas, Madera y San Bartolomé.

IIº.- Bajada hasta la casa de los nuevos Hermanos Mayores.

San Bartolomé y Molino Medel.

4º.- Orden de Procesión.

Iº.- Simpecao.

IIº.- Peregrinos a pie que deseen acompañar a la Imagen de María Stma. de la Victoria.

IIIº.- Cofradías invitadas. Orden por fecha de procesión, excepto la Cofradía del Cautivo, y la de la Virgen de la Cabeza, que irán las últimas.

IVº.- Junta de Gobierno, encabezada por el banderín de nuestra Cofradía de María Stma. De la Victoria.

Vº.- Hermanos Mayores.

VIº.- Incensario.

VIIº.- TRONO PORTANDO A LA IMAGEN DE MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA.

VIIIº.- Autoridades Eclesiástica, Civiles y Militares, y Unión Local de Cofradías.

IXº.- Penitentes.

Xº.- Banda de música, coros y rondallas.

XIº.- Caballería.

XIIº.- Servicios. (Limpieza, protección civil, Cruz Roja con ambulancia en puntos estratégicos y voluntarios en la procesión.)

ANEXO1.

Bando Romero 2026.

Para contribuir al engrandecimiento y realce de nuestra Romería, declarada de interés turístico de Andalucía, se establecen unas normas o directrices que mejoren el funcionamiento de esta, y hagan de ella un referente, estético, de orden y buen gusto en la provincia y en toda Andalucía. Para esto debemos comprometernos todos, desde el lugar que ocupemos en la Romería, cumpliéndolas y ayudando a cumplirlas.

Normas Romería 2026, respecto a las Carrozas.

Estas se corresponden a las recogidas dentro del documento público de pautas, recomendaciones y obligaciones que se ha aprobado previamente, y que han aceptado todos los responsables de cada carroza en su previa inscripción.

Normas Romería 2026, respecto a los caballistas.

1. Podrán participar todos los equinos, que dispongan de documentación actualizada según la legislación vigente, en concreto la Ley 8/2003 de 24 de abril de Sanidad animal y el RD. 1515/ 2009, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina, modificado posteriormente mediante RD 1701/2011 de 18 de noviembre.

2. Para inscribirse como participante, el caballista debe llevar consigo la siguiente documentación:
 - a. DNI.
 - b. Tarjeta sanitaria o pasaporte de identificación del equino.
 - c. Póliza y recibo del seguro de responsabilidad civil de daños a terceros.

3. Una vez validadas estas normas por parte del Plan de Seguridad de la Romería, se procederá a la publicación de las normas de participación de caballistas en la romería, sobre las que todo/a jinete participante, deberá ser conocedor/a de todas ellas, y velar en todo momento por su cumplimiento.

4. Los caballistas inscritos se concentrarán el día de la salida en el lugar y hora asignados por la organización a la espera de su incorporación a la comitiva. Una vez se encuentre en formación y en marcha no se permitirá

incorporación alguna. Así mismo y una vez iniciada la peregrinación no se permitirá el paseo de caballos por la zona destinada a carrozas y personal a pié debido a la peligrosidad que supone por la aglomeración de personas en el recorrido, pudiendo, si fuera necesario transitar por los márgenes de la calzada.

5. Se prohíbe la participación de animales desnutridos o fatigados, así como obligar a los animales a realizar esfuerzos que superen su capacidad.

6. **Los/las Jinetes, “NO PODRÁN” consumir bebidas alcohólicas durante el desfile**, ni abandonar el animal en ningún momento, así como efectuar paradas que interrumpan el normal funcionamiento del desfile.

7. **El/la Jinete responsable de cada animal**, tendrá la obligación de controlar el animal para que en ningún momento cause problemas de Seguridad, desde su entrada en el recorrido, hasta el final del desfile, para evitar así cualquier accidente no deseado; así como preservar la buena imagen y el desarrollo normal de la Procesión-Romería.

8. **No se podrán acercarse a los viandantes** para ofrecer o recibir nada que en cualquier momento, puedan inducir al público a acercarse demasiado a las monturas con el consiguiente peligro que ello implica.

9. **Hay que mantener constantemente la formación indicada por la Organización** al objeto de no deteriorar la buena imagen del desfile, así como evitar las puestas en marcha bruscas de los animales, quedando totalmente prohibido, el subir o bajar de las monturas, cuando estas estén andando.

10. **Todos los/las Jinetes de los Equinos participantes**, se tendrán que atener a las instrucciones que en todo momento les vayan indicando los miembros de la **Organización** (los cuales irán identificados), ya que ello contribuirá a llevar a cabo un evento sin riesgos, lleno de esplendor y con las máximas Garantías de Seguridad. Igualmente, ante el incumplimiento de estas Normas, las monturas podrán ser expulsadas del desfile, por los miembros de la Organización en coordinación con las Fuerzas de

Seguridad, teniendo que abandonar el mismo y en cuyo momento se les dará una notificación de la causa que produce la expulsión y que firmará su recibí el/la Jinete, o el responsable (en caso de carruajes) de la montura.

11. La participación en la Procesión-Romería, no exime del cumplimiento de los Reglamentos y Normas en vigor, que puedan acarrear las sanciones legalmente establecidas (control de alcoholemia para Jinetes, alteración de orden público, etc..).

12. La inscripción para participar en la Procesión-Romería, se realiza el mismo día de la Romería acudiendo al lugar y hora citados previamente, con el compromiso de cumplir en todo momento las directrices de la organización, así como las demandadas por las fuerzas de seguridad en cualquier momento. El incumplimiento de cualquiera de estas normas, o el posible mal transcurrir de cualquier jinete, serán motivos de su expulsión directa en el transcurrir de la Procesión-Romería.

LA PARTICIPACIÓN EN LA ROMERÍA PRESUPONE LA PLENA ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN. LA ORGANIZACIÓN, JUNTO CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS, SE RESERVAN EL DERECHO DE MODIFICAR PARCIAL O TOTALMENTE LAS PRESENTES.

¡¡ Viva la Virgen de la Victoria!!

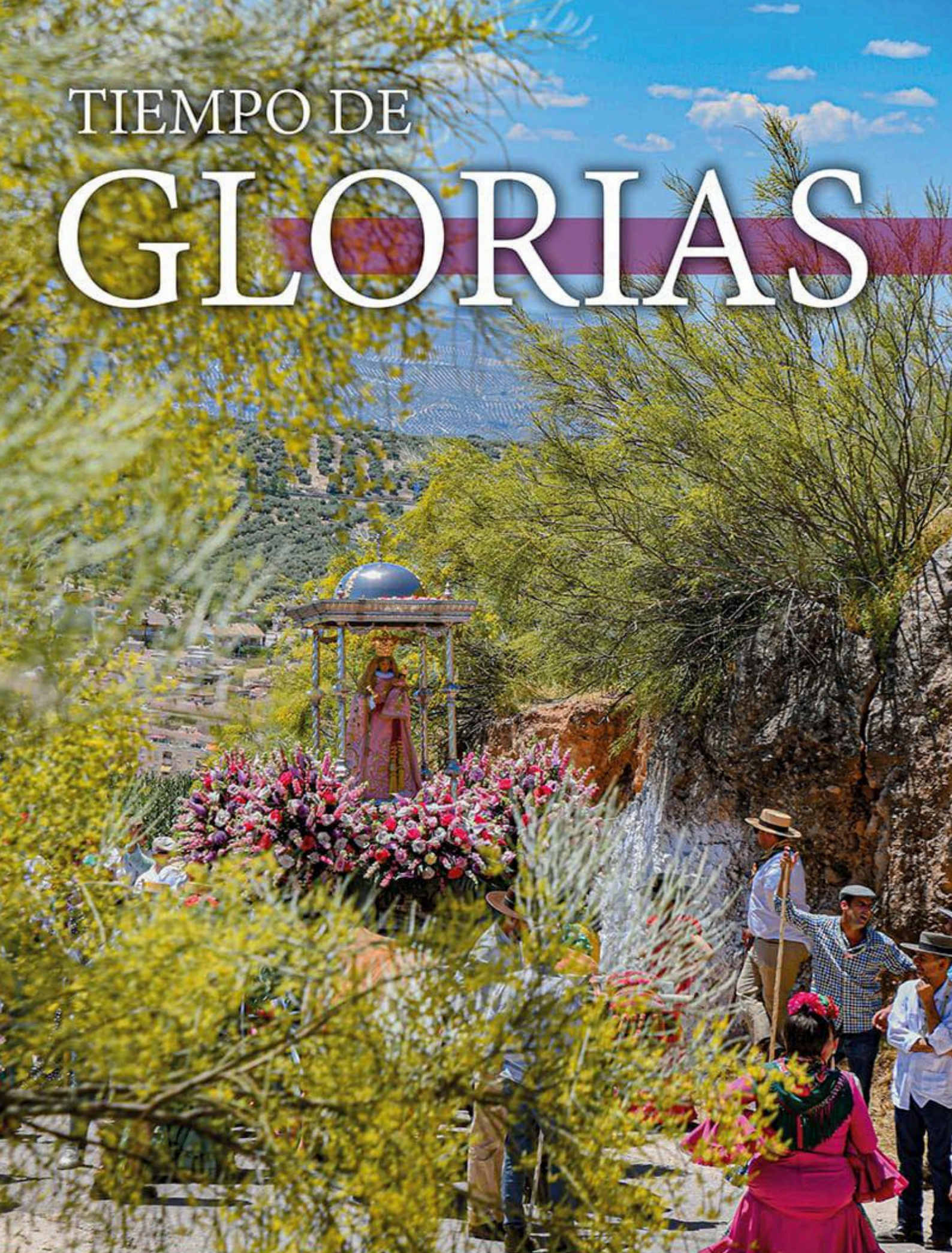
¡¡ Viva la Reina de la Peña!!

¡¡ Y Viva su Divino Hijo!!

Martos, mayo 2026.

*COFRADÍA DE MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA -
ALCALDÍA DE CARRETAS.*

TIEMPO DE GLORIAS



MARTOS, 2026

